



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

Expediente nº: 2021/405040/900-112/00001

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Constitución de Bolsa de Empleo de Peón de Mantenimiento de Servicios Múltiples

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA n.º 296/2022

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/Alcaldía	03/03/2021	Asistencia para la formación de bolsa de contratación de personal
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	03/06/2021	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	11/06/2021	
Anuncio BOP/Sede	22/06/2021 nº118	
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	20/07/2021	
Decreto de Alcaldía: designación del Tribunal y fecha de celebración de las pruebas	18/10/2021	Fecha de pruebas: 22/10/2021
Acta de constitución del Tribunal, desarrollo de los ejercicios y resultados	03/11/2021	
Certificado de las Alegaciones Presentadas	18/11/2021	
Resolución del Tribunal	17/06/2022	
Remisión a la Alcaldía del Acta de las Pruebas selectivas	09/09/2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	09/09/2022	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Código Seguro De Verificación	Gxa6FLucck9ur5PAIXefNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	09/09/2022 12:09:54	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Gxa6FLucck9ur5PAIXefNA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gergal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la constitución de la bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en los puestos de Peón de mantenimiento para servicios múltiples, con la siguiente relación de aspirantes:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
Javier Garrido Carreño	XXX.XX.141-S	15,75
Alberto García Gil	XXX.XX.738-C	13,05
Roberto Puig Sánchez	XXX.XX.501-E	7,2

SEGUNDO. Publicar la relación de aspirantes incluidos en la bolsa, que ha de quedar permanentemente actualizada en la sede electrónica municipal.

En Gergal, a la fecha indicada al pie de firma electrónica

Alcalde-Presidente

Miguel Guijarro Parra

Código Seguro De Verificación	Gxa6FLucck9ur5PAIXefNA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	09/09/2022 12:09:54	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Gxa6FLucck9ur5PAIXefNA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			